

ACUERDO N° 323

RECOLETA, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria N°55 (17.12.2024), teniendo presente el memorándum N°384 de fecha 13 de diciembre de 2024, del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero, la solicitud del Alcalde don Fares Jadue Leiva para incorporar un punto de tabla a la sesión, la aprobación unánime de las Concejalas y Concejales y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar el aumento en un 30% el contrato denominado “Servicio de Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de los Puntos de Parada Estándar DTPM en la Comuna de Recoleta”, con la Empresa Asesoría y Comercio VSX Ltda., aprobado por decreto exento N°1237 de fecha 01 de agosto de 2022.

El aumento corresponde a un monto de \$446.747.400.- (cuatrocientos cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos) los que serán financiados por el servicio DTPM.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Fares Jadue Leiva
- **Concejales:**
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Camila Henríquez Lara

Se abstienen de votar este acuerdo los siguientes miembros del concejo:


- Don Marcel Rosse Venegas
- Doña Marta Valera Aranda
- Doña Alejandra Muñoz Díaz

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dimao, Secretaría Municipal.

NFM/gnp

IDDOC SGDFD: 69462

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 19/12/2024
11:09:02 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 

Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

